



Diego Fierro Rodríguez  
Letrado de la Administración de Justicia



## Pegatinas infamantes para la violencia de género en Bilbao

En el contexto del **Derecho histórico español medieval**, como indica **Patricia Zambrana Moral** en "La marca como pena en el Derecho histórico español: consideraciones sobre su naturaleza jurídica", la pena de marca se erige como un **símbolo de ignominia**, rememorando prácticas que castigaban a los condenados con signos visibles de su delito. Estas penas, que implicaban tanto el sufrimiento corporal como la deshonra perpetua, encuentran su paralelo en las pegatinas de advertencia que se colocan en los dispositivos infractores de los videojuegos hoy en día, evocando la memoria de una tradición punitiva donde la marca, como la decalvación en el Derecho visigodo, dejaba al individuo señalado de por vida.

En el Derecho visigodo, la decalvación, una forma de rapado o trasquilado de la cabeza, era una **sanción infamante** que, dependiendo de su severidad, podía incluir lesiones que marcaban de manera visible al reo. Esta pena, reflejada en diversas normas, se aplicaba no solo como castigo físico, sin

...